

CONSIDERACIONES SOBRE EL INFORME “Una grafía común para el aragonés y sus variedades” (informe no definitivo presentado públicamente en Zaragoza el día 16 de febrero de 2017)

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En primer lugar, agradecemos y valoramos el esfuerzo, el trabajo y la buena voluntad de los tres lingüistas miembros de la comisión que ha redactado el informe sobre “Una grafía común para el aragonés y sus variedades”.
2. Por otro lado, sin embargo, no podemos dejar de hacer notar que, en conjunto, más parece una combinación de diferentes soluciones, sin excesiva coherencia, que un verdadero sistema de representación gráfica.
3. En efecto nos llama la atención que en unas cuestiones se siga un criterio y en otras, otro distinto. Así, se aplica un criterio etimologicista –y además ultraortodoxo– en lo que se refiere a la representación gráfica del fonema /b/ bilabial oclusivo sonoro, y, por el contrario, se sigue un criterio fonológico en cuanto a la representación gráfica del fonema /θ/ interdental fricativo sordo.
4. Igualmente se observan criterios contrapuestos en lo que se refiere a la representación de la secuencia /gwé/, en que se elimina una parte sustancial –que además se realiza de forma general en todo el dominio lingüístico del aragonés–, y en la representación del fonema /j/ prepalatal fricativo sordo, en que se añade un elemento semivocálico palatal –que solamente se realiza, y no siempre, en una zona oriental que resulta minoritaria en el conjunto del aragonés–.
5. Observamos también, y creemos que no debemos dejar de advertirlo, que más allá de lo que se refiere a la representación gráfica de los fonemas, el informe trata de cuestiones que ya no se pueden considerar meramente

gráficas, sino que afectan a aspectos de la evolución y resultados fonéticos, así como a aspectos morfológicos.

6. En estas consideraciones previas creemos que debemos llamar la atención sobre la muy diferente repercusión de una modificación esencial en la representación gráfica del aragonés en unos casos y en otros. En efecto, para quienes apenas tienen una tradición gráfica detrás, o esta es muy escasa, las repercusiones son mínimas, mientras que para aquellos que tienen una ya larga y asentada tradición gráfica, con unos cuantos centenares de publicaciones, no solo de creación literaria, sino también de ensayos, manuales para la enseñanza, diccionarios y vocabularios, etc, las repercusiones son enormes y de consecuencias imprevisibles.
7. Piénsese, por ejemplo, en un autor literario que lleva cuarenta años escribiendo y publicando, de forma continuada, siguiendo las Normas gráficas del aragonés (desde los años 70, en su versión provisional). Piénsese, por ejemplo, en un corrector de pruebas que lleva cuarenta años repasando y corrigiendo textos de todo tipo para la imprenta. Piénsese, por ejemplo, en el estudioso que lleva toda su vida lematizando las entradas léxicas de un diccionario de acuerdo con las Normas gráficas del aragonés. Para estos, si se arbitrara una norma gráfica sustancialmente distinta, las consecuencias pueden ser traumáticas y difícilmente se acostumbrarán a la utilización de unas normas gráficas distintas.
8. Mientras tanto, a quien utiliza las otras grafías –desde hace escasamente 7 u 8 años– y apenas tiene obras de referencia publicadas –ni de creación literaria, ni manuales, ni diccionarios, ni gramáticas– casi le da lo mismo utilizar una cosa que otra; en todo caso, poco le costará acostumbrarse a una norma gráfica diferente, puesto que apenas lleva tiempo utilizando la que propugna y casi ni siquiera le ha dado tiempo de asimilarla e interiorizarla.
9. Por otra parte, una grafía diferente o con modificaciones sustanciales frente a la mayoritaria y ya histórica (las Normas gráficas del aragonés) produciría la rápida obsolescencia de todo lo publicado hasta ahora con dicha grafía, que es la mayoría (entre el 80 y el 90 %; el resto, casi todo, utiliza una adaptación de la ortografía del castellano) y que representa además la época fundamental de la normativización del aragonés escrito.

10. Nos parece que no se han considerado, al respecto, los enormes costes y las imprevistas consecuencias que puede ocasionar una modificación drástica de la representación gráfica del aragonés.
11. En ese sentido, nos sentimos obligados a sugerir que se maticen o se reconsideren algunas de las propuestas hechas, seguramente con muy buena voluntad y con la idea de que ofrecen un resultado de consenso.
12. Está en juego la imagen gráfica del aragonés. Si las otras grafías (las neografías, muy recientes, de apenas 7 u 8 años) tuviesen el mismo grado de uso, aceptación popular e identificación con la imagen gráfica del aragonés, quizá se podría hablar de cierto consenso. Pero, dada la gran diferencia en términos de uso, tanto en cuanto al tiempo que se viene utilizando una norma gráfica, como en cuanto al número y significación de las obras que la han utilizado –las Normas gráficas del aragonés se vienen utilizando en su versión provisional desde los años 70 del siglo XX, y con ellas se han redactado obras como el *Diccionario aragonés* de Rafael Andolz, la *Gramática de la lengua aragonesa* de Francho Nagore, el *Vocabulario básico bilingüe* de Antonio Martínez, el *Dizionario breu de a luenga aragonesa* de Santiago Bal o el *Endize de bocables de l'aragonés*, etc.–, no puede decirse que hay tres grafías en un mismo nivel de igualdad. Lo que hay es una grafía ya histórica, mayoritariamente utilizada, que popularmente se identifica con el aragonés, usada por los autores literarios más relevantes, y que ha sido la utilizada en obras cruciales y referenciales en el proceso de normativización del aragonés desde 1974 hasta hoy. Y luego, otras dos grafías, que son propuestas muy recientes, muy poco utilizadas en publicaciones –y desde luego, en ninguna relevante ni de referencia–, que no tienen casi tradición literaria y que solo usan pequeños grupos, generalmente de Zaragoza, que han aprendido un muy particular tipo de aragonés en los últimos años.
13. En relación con lo anterior conviene recordar el “Contenido del encargo”, tal como quedó explicitato, que literalmente dice: “Por otra parte, también habrán de tener en cuenta en su análisis otros aspectos fundamentales como son la génesis, la trayectoria, el índice de empleo (obviamente escrito y editorial), el grado de reconocimiento social, el nivel de elaboración y desarrollo de las normas, la idoneidad, es decir, el balance de ventajas e inconveniente (estrictamente lingüísticas y sociolingüísticas) de cada uno de los sistemas ortográficos defendidos...”.

14. Por tanto, colocar en el mismo nivel las Normas gráficas del aragonés y las otras neografías –creadas de forma consciente y beligerante para entorpecer o intentar evitar la aplicación de aquellas– no resulta justo ni razonable. Consecuentemente, consensuar entre ellas, por medio de unas transacciones, resulta claramente desenfocado y desequilibrado. Desde nuestro punto de vista resulta, incluso, nos atrevemos a decir, un agravio comparativo. De ahí, pues, la necesidad de sopesar estas circunstancias y tenerlas en cuenta, cosa que da la impresión que, quizá, no se ha hecho suficientemente.
15. La propuesta (no definitiva) que vemos en el informe admite, es cierto, algunos aspectos de las Normas gráficas del aragonés. En otras muchas cuestiones se aplican soluciones comunes en las que no existe disparidad. Y en otras, se sugieren modificaciones importantes que cambian de modo sustancial la imagen gráfica del aragonés, tal como ha quedado fijada en los últimos cuarenta años, para hacer concesiones a propuestas unilaterales muy recientes, hechas por algunos grupos minoritarios que ignoran –deliberadamente o no– el proceso de normativización del aragonés que se ha ido desarrollando a lo largo de los últimos cuarenta años.
16. Para nosotros, eso resulta especialmente grave y señaladamente inaceptable. Nosotros esperábamos una propuesta coherente y sistemática. Y sobre todo que, si bien sugiriera ciertas mejoras o modificaciones, no quebrara en lo sustancial la imagen gráfica del aragonés y la tendencia fundamental en su representación escrita. Sinceramente, no vemos mejoras, sino más bien un retroceso hacia una grafía más oscura, más complicada, menos definida, menos sistemática, falta de coherencia, y que rompe con la imagen gráfica ya interiorizada y popularizada como identificativa del aragonés.
17. En concreto, y yendo metódicamente, punto por punto, creemos que es nuestro deber hacer las siguientes consideraciones específicas.

CONSIDERACIONES CONCRETAS

Sobre la propuesta de representación del fonema /b/

18. No nos parece aceptable la propuesta de distribución entre las grafías *b* y *v* (p. 3). Y ello por varias razones.
19. Una de las principales razones es que ni fonética ni fonológicamente hay distinción entre una y otra. Se trata, no solo del mismo sonido, sino del mismo fonema, bilabial oclusivo sonoro /b/. Por lo tanto, lo que parece lógico y conveniente es representarlo siempre ese fonema con el mismo grafema. Y que el mismo grafema represente siempre ese fonema. Es decir, que haya correspondencia unívoca, ya que esto es más sencillo, más sistemático y más coherente.
20. Daría igual que el grafema que se utilizara para representar el fonema /b/ bilabial oclusivo sonoro, con tal de que siempre fuera el mismo. Podría utilizarse siempre, por ejemplo, el grafema *v*, pero dado que en varias lenguas representa un fonema bilabial o labiodental fricativo sonoro o sordo, no parece lo más adecuado. Puede utilizarse siempre el grafema *b*, que es lo que viene utilizándose en el aragonés desde comienzos de su proceso de recuperación y normativización como lengua literaria a principios de los años 70 del siglo XX. Y eso parece lo más apropiado, ya que la grafía *b* se identifica en todas las lenguas con el fonema bilabial oclusivo sonoro /b/.
21. Una razón importante, además de la fundamental, ya enunciada en el punto 19, es que el grafema *b* es el que ha servido para representar el fonema /b/ en toda la historia reciente del aragonés, desde los años 70 del siglo XX, época que coincide con la del comienzo de la recuperación y del proceso de normativización del aragonés. En efecto, ya en las normas provisionales de 1974 se recomendaba esto y casi todas las asociaciones que en esa época o en años posteriores trabajaban por el aragonés aceptaron y aplicaron esa propuesta. Citemos, entre otras, además del Consello d'a Fabla Aragonesa, el Rolde de Estudios Aragoneses, el Ligallo de Fablans de l'Aragonés, el Rolde de Fabla Aragonesa de Biescas, el Rolde de Fabla Aragonesa de Ayerbe, el Rolde de Fabla Aragonesa de Chaca, la Chunta Unibersitaria por a Reconoxedura y a Promozió de l'Aragonés, la Asociación "Alasets" de la Bal de Benás, la Colla de Fablans d'o Sur, etc. También instituciones que han realizado trabajos, investigaciones y

publicaciones importantes en relación con el aragonés, como el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

22. Además, esa representación gráfica ha sido la mayoritaria y casi única en las publicaciones que han visto la luz entre los años 70 y la actualidad. Véase al respecto el "Repertorio de publicaciones unitarias no periodicas en aragonés (1971-2013)", en *El aragonés en el siglo XXI. Informe* (Zaragoza, Fundación Gaspar Torrente, 2013), pp. 89-143. También ha sido la mayoritaria y casi única utilizada por empresas, instituciones, etc., así como en cartografía y guías turísticas y montañeras. Véanse al respecto los mapas y guías publicados por la Editorial PRAMES. De esta manera se puede decir que la utilización del grafema *b* para representar el fonema /b/ está generalizada y popularizada. Constituye una imagen gráfica aceptada socialmente. Véase, como ejemplo: Gasolinera Bal de Tena, Asociación Bal de Chistau, Asociación Bal de Tena, Asociación de Nabateros d'a Galliguera, Instituto Biello Aragón, Bodega Bal Minuta, Bodega Bal d'Isabena, Casa d'a Billa (en varios ayuntamientos del Alto Aragón), etc.
23. No solo las obras de creación literaria o de ensayo, sino la mayoría de las obras lexicográficas publicadas en los últimos cuarenta años utilizan el grafema *b* para representar el fonema /b/. Así, obras de referencia como el *Diccionario aragonés* de Rafael Andolz (4ª edición, Zaragoza, Mira Editores, 1992), el *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés* de Antonio Martínez Ruiz (3ª edición, Uesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa, 2008), la *Gramática de la lengua aragonesa* de Francho Nagore (5ª edición, Zaragoza, Mira Editores, 1989), el *Dizionario breu de a luenga aragonesa* de Santiago Bal Palazios (Zaragoza, Diputación General de Aragón - Departamento de Educación y Ciencia), así como muchos vocabularios locales y temáticos. También el *Endize de bocables de l'aragonés* [EBA] (Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1999) y el *Tresoro d'a luenga aragonesa* [TLA] (base de datos del léxico aragonés: véase en www.sipca.es) utilizan esa representación gráfica para la lematización. Igualmente todos los libros publicados para la enseñanza, tanto de educación infantil como de educación primaria o secundaria, así como métodos de autoaprendizaje. Por lo tanto, consideramos que la propuesta de representar el fonema /b/ con el grafema *b* no solo es la más razonable, sino que parece desacertado proponer otra.

24. Si bien en la scripta aragonesa medieval no había una norma fija, sí existían ciertas tendencias. Una de las más claras consistía en la utilización del grafema *b* en situación inicial de palabra (que fonéticamente es [b]) y el grafema *u* en situación intervocálica, en interior de palabra (que fonéticamente es [β]). Es evidente que, aunque no tuvieran grandes conocimientos de fonética en la Edad Media, tenían intuitivamente la percepción de que se trataba de un sonido distinto en cada caso. Esto se aplica de forma más o menos sistemática según los textos. En algunos lo vemos aplicado bastante sistemáticamente. Así, por ejemplo, en los "Fueros de Aragón hasta 1265" (versión romanceada contenida en el manuscrito 207 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, que consta de 147 hojas de papel, escritas en letra aragonesa de principios del siglo XV), que publicó José Luis LACRUZ BERDEJO en el *Anuario de Derecho Aragonés*, II (1947), pp. 223-362. Podemos ver ahí, por ejemplo (indicamos entre paréntesis la páginas): *balga* (295), *balor* (295), *baya* (296), *begada* (288), *begadas* (286, 292), *bendra* (286), *boz* (286, 297), *billa* (294), *billas* (287, 288), *bender* (286, 292, 293, 295), *bezino* (287, 294), *bicario* (288), *bicarios* (291), *berdat* (289), *bedamos* (288), *bendida* (294), *bentura* (290, 295), *benga* (295), *beylen* (291), *bezes* (296), *billana* (297), *binyas* (294), *boluntat* (296), *boluntades* (294), etc. En cambio, podemos ver: *auant* (287), *auer* (290, 296, 297), *auida* (289), *deue* (287, 292, 293), *deuen* (297), *deuocion* (287), *enboluida* (290), *leuar* (289), *mouida* (287), *nouaciones* (288), *obseruaran* (288), *priuados* (291), *prouado* (287), *proueydo* (288), *proueytos* (288), *reuelar* (289), *sdeuenimientos* (288), etc. Aunque también vemos casos de -b- en situación intervocálica como, por ejemplo: *adobar* (287), *crebada* (287), *recebir* (287), *robador* (292), *trobados* (290), etc. [Incluimos en anexo algunas fotocopias de páginas del texto citado, para que se puedan ver otros ejemplos].
25. Esta tendencia la podemos ver aplicada de manera más o menos sistemática, en otros muchos textos medievales en aragonés. Es una razón de peso para apoyar la representación del fonema /b/ con el grafema *b* que refuerza las otras razones expuestas en diferentes puntos. Naturalmente, hoy, que tenemos a nuestra disposición la fonología, podemos discernir que, si bien hay una diferencia fonética entre el sonido bilabial en inicio de palabras y el sonido fricativo en situación intervocálica, se trata de variantes fonéticas –es decir, alófonos– de un mismo fonema, ya que las variantes fonéticas están condicionadas por el contexto y no tienen

capacidad distintiva. Teniendo en cuenta la consideración del punto 19, hoy no tendría sentido hacer diferencia en la representación de variantes fonéticas de un mismo fonema. Ya que se trata del fonema /b/ en todos los casos, lo lógico es representarlo con el grafema *b* también en todos los casos. Es decir, se trata de aplicar un criterio no meramente fonético, sino fonológico. Es decir: que tiene en cuenta el sistema fonológico de la lengua.

26. Desde el punto de vista de la didáctica es más fácil, más sencillo y más lógico utilizar el mismo grafema (en este caso *b*) siempre que se representa el mismo fonema (en este caso /b/).
27. Se dice que “como marca distintiva del aragonés se aceptan casos que justifican etimológicamente *v* frente al castellano: *vasura*, *avogau*, *voda*.” (p. 3). Nos parece muy poco razonable aceptar estas excepciones frente al castellano, excepciones que, siguiendo la justificación etimológica, se ampliarían a otros casos, creando una dificultad más a la hora de escribir, sin que se vea su necesidad. Así, por ejemplo, habría que escribir con *v*: *gavacho* < occ. *gavach*, *gravar* < fr. *graver*, *pavellón* < fr. *paveillon* (que sin embargo se registra como *papallón* en arag. medieval), *vermellón* < lat. VERMICULU (cast. *bermejo*, *bermellón*; arag. med. *bermello*, *bermellar*), *verniz* < lat. VERONICE (cast. *barniz*), *voleta* (cast. ‘alimoche’) < quizá der. del lat. VOLARE, y seguramente bastantes más.
28. Contrariamente, siguiendo el mismo razonamiento etimológico, habría que escribir con *b* palabras que en castellano se escriben con *v*, como por ejemplo: *benda* (cast. *venda*) < germ. BINDA, *biga* (cast. *viga*) < lat. BIGA, *móvil* (cast. *móvil*) < lat. MOBILE, *olvidar* (cast. *olvidar*) < lat. *OBLITARE, *rabentar* (cast. *reventar*) < lat. *REPENTARE, *sapia~sabia* (cas. *savia*) < lat. SAPA ‘vino cocido’, *tolba* (cast. *tolva*) < lat. TUBULA, y posiblemente bastantes más. No hay, pues, coincidencia total con el castellano, pues las excepciones –en un sentido y en otro– son bastantes más que los tres ejemplos que se citan en el informe: *vasura* (que debería ser *basuera*), *avogau*, *voda*. Dada la exclusiva alfabetización en español, difícilmente se cumplirá el criterio etimológico. Y en todo caso, estas excepciones crean una complicación innecesaria.
29. Estas excepciones no tendrían razón de ser si la representación del fonema /b/ es siempre con el grafema *b*, de manera sistemática. Por otro lado, si trata de una “marca distintiva del aragonés”, nos parece que lo es

escasamente, ya que los casos no son muchos (aunque suficientes para complicar la escritura, al introducir excepciones) y por tanto se queda en algo más bien anecdótico. En cambio, la utilización de un único grafema *b* para representar el fonema /b/ de forma sistemática sí que es un elemento claramente distintivo y diferencial, que facilita la rápida identificación de un texto en aragonés, al dotarlo de una imagen gráfica propia. Precisamente por eso nos parece que es mucho más justificable “como marca distintiva del aragonés” que la inclusión de algunas palabras con la grafía *v*, hecho que –por otra parte– quebraría el sistema de representación gráfica sin aportar ninguna ventaja.

30. No solo la tradición medieval, sino la moderna, avalan la tendencia a la escritura con el grafema *b*. De hecho, es muy frecuente que palabras que no tienen correspondencia con el castellano –o no es fácil ver la relación con la correspondiente palabra en castellano– se escriban con *b*. Es, pues, una tendencia autóctona y propia, siempre que no hay una influencia de la imagen visual de la escritura en castellano. Así, por ejemplo, es habitual y general la escritura *betiello* ‘ternero’ (< lat. VITELLU), *betiquera* o *petiquera* ‘clemátide’ (< lat. VITICARIA), *estiba* y *estibiella* ‘pasto de verano’ (< lat. AESTIVA ‘del verano’), *calibo* ‘rescoldo’, etc.
31. A mayor abundancia, la toponimia, tanto histórica como actual, avalan la utilización exclusiva del grafema *b* para representar el fonema /b/. Así, por ejemplo, en los documentos notariales medievales se registra *río Bero* (aunque actualmente el nombre oficial es *Vero*). Las poblaciones de *Belillas* y de *Almudébar* históricamente siempre se han registrado así en los documentos. Incluso hasta mediados del siglo XX podían verse así los rótulos de las carreteras (el cambio del nombre oficial a *Velillas*, *Almudévar* es muy reciente). La población de *Barluenga* (< VALLE LONGA) siempre se ha escrito con *b*, igual que otros topónimos mayores, como *Barbenuta* (< VALLE MINUTA), *Torrolluala de lo Bico* (< lat. VICUS), o menores, como *Barrio de ro Bico* (Sallent de Gállego), *Bachimaña* (< VALLE MAGNA), *Batiellas* (< VALLELLAS), *Batisielles* (en Benasque), o sea, *Batiziellas* (< VALLICELLAS), etc.
32. En definitiva, tanto la tendencia medieval como moderna, la toponimia y la práctica casi general desde los comienzos de la recuperación moderna y del proceso de normativización, en los años 70 del siglo XX, avalan la utilización exclusiva del grafema *b* para representar el fonema /b/. Por

otro lado, esta representación unívoca es sencilla y sistemática. No crea contradicciones ni incoherencias. Facilita el aprendizaje y práctica de la escritura en aragonés. Esta representación es también más científica, al estar basada en el criterio fonológico. No vemos motivos para cambiarla. Por el contrario, si se aceptara la propuesta de modificación, para pasar a escribir unas veces *b*, otras veces *v*, se quebraría la sistematicidad de la norma y comprometería seriamente el proceso de normativización del aragonés.

354 JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO

§ 346. DE CONTUMAZES.

620 <Item>, el demandador sia metido en possession de la cosa demandada por razon de *causa rey seruandi*, por la contumacia del reo, si sera el feyto real. Si sera personal, sia metido en possession de la cosa segunt la quantitat de la demanda, et el reo, dentro anyo et dia, // (emienda) dada capcion, yes a saber, segurando que parezca a dreyto, et emendadas las expensas, recobre la possession. Et en todas maneras, sia condepnado el reuel en las misiones ad aduersario, si no purgara la contumacia por dreyta razon.

625

§ 347. DE ELONGAMIENTO DE DEUDOS.

630 Stablio el senyor rey, a Teruel, a IX dias del mes doctobre, en el anyo de mil CCL et IX, dauant don Alfonso, fillo suyo, et don Ximen Perez de Arenoso, en su palacio et en plena cort, que en estas cosas que él alongaua, yes a saber, et el assi lo queria, que si el deudo fuese por razon de matrimonyo o de compra de heredamiento, no baliесе su letra.

§ 348

635 Item, si aquel que enpetrara <su> letra aura, mueble ont pueda pagar, la letra aquella no baliесе. Et si por uentura moble no auria ni el deudo // fuese feyto por las razones sobreditas, en aquella hora baliесе <la> letra de elongamiento, assegurando enpero <el deudor> que al termino a él atorgado por el senyor <rey> pague, menos de ninguna contradiccion. Et si por bentura no querra assegurar, la letra no balga.

f. 67

640

§ 349

Item, si alguno huies alongado alguna begada, et depues del tiempo del alongamiento a él atorgado enpetrara sobre aquello otra letra***, no balga.

§ 346. (C., De contumacibus; R., 2, lib. II).—622 el feyto *lat. actio*.—624 emienda *lat. veniens*.—626 en las misiones *ad aduersario lat. in expensis aduersario*.

§ 347. (C., De elongatione debitorum; R., idem, lib. I).—629 el senyor rey *lat. rex iacobus*.—632 yes a saber *lat. hoc erat intelligendum*.

§ 348. (C., De elong. deb.; R., idem).

§ 349. (C., De elong. deb.; R., idem).—643 a él *ms. et del.*— sobre aquello *lat. super eodem facto*.—644 letra *lat. añade*; *elongamenti, talis littera similiter*.

645 § 350. IURA DE LOS IODIOS SOBRE LA LEY DE MOYSEN ET LOS X
MANDAMIENTOS ET LAS MALDICIONES.

«O, iodio: Iuras por Aquel que dixo: Yo so et no es otro apres de Mí». <Di: «Iuro».> «Iuras por Aquel que dixo: Yo so el Senyor Dios tuyo, que te adux de la tierra de Hegiepto <et> de la casa de seruitut». Di: «Iuro». <«Et por Aquel que dixo:> No aduras dioses allienos deuant Mí». Dy: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: No faras ydolas ni otra senblança qui es en el cie//lo desuso, et las quales son en <la> tierra deiuso, ni de aquellas que son en las auguas, deius tierra, no adoraras ni ondraras aquellas». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: Yo so el Senyor Dios tuyo fuert et celoso, bisitant el pecado de los pecadores (et) en los fillos, et en la tercera, et en la quarta generacion de aquellos qui me aborrecieron, et Yo so fazient misericordia ad aquellos que a Mí aman en todas cosas et guardan mis mandamientos». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: No aduras el nonbre de Dios en bano, ni el Senyor aura aquel en yra, el quai pendra el nonbre de Dios suyo en bano». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: Remiembrete quel dia sabado bendigas seys dias, et en aquellos obraras et faras toda tu obra, et el seten dia sabado de tu Senyor, no faras res ni ninguna obra: tú, ni tus fillos, ni las fillas f. 67 v. tuyas, ni tu moço, ni tu moça, ni tu bestiar ni la bendizion // que es dentro <de> las puertas tuyas, <porque> en VII dias lizo Dios el cielo, et la tierra, et la mar, et todas las cosas que y son, et folgo el VII dia, et por esto bendixo Dios el dia sabado et santifico aquel dia». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: Onra tu padre et tu madre por tal que huias luengament sobre la tierra, la qual dara a tú el Senyor Dios tuyo». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: Non faras adulterio». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: No faras furto». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: No leuataras falso testimonio contra tu proximo». Di: «Iuro». «Et por Aquel que dixo: No cobdiciaras la muller de tu bezino, ni cosa suya: ni su basallo, ni su manceba, ni su buey, ni su asno, ni res que sia suya». Di: «Iuro». «Iuras por los V libros de la ley et por el nonbre santo glorioso: eyer asser heye ye leye, aquesto yes, Yo so qui so et qui me enuio a bos». Di: «Iuro». «Et por el nonbre honrado // de hubi ba bha, et 680 por el nonbre grant, et fuert, et spantable, que era entretallado sobre la fruent de Haaron, et por el nonbre fuert et marauilloso de corazon

§ 350. (C., De sacramento iudaeorum; R. D). El texto de los impresos está muy viciado: también el del ms. Anoto las diferencias más importantes.—653 deiuso ms. desuso.—656 p:ca-dores lat. perentum.—tercera ms. tierra.—662 quel dia sabado bndigas seys dias lat. quod. sanctifices die sabbati et operaberis sex diebus.—666 VII lat. sex.—678 eyer asser heye ye leye lat. heye heye eya eya ms. 458 B. N. heye aser heye heye.—679 hubi ba bha lat. y m. 458 hya hya hya. Vid. sobre estas palabras y las anteriores el vocabulario de Tilander.—

- que dixo Moyses sobre la mar, et departio por XII carreras, et passaron todos los fillos de Israel por seco, et afogos alli Faraon et toda su compaña en la mar Royas. Di: «Iuro». «Et por la santa magna que comieron todos tus parientes en el desert». Di: «Iuro». «Et por el tabernacle et todos sus basallos, et por la santa taula, et por el candelero todo doro, et por el *archa federis*, et por las dos taulas las quales puso en aquella por mandamiento de Dios». <Di: «Iuro»>. «Et por la cortina que staua dauant querubin stendida, et por las bestiduras santas de Aaron et de sus fillos, et por la santa conuenencia que Nuestro Senyor conuinie con Moysen et con los fillos de Israel. <Di: «Iuro»>. «Et <por> la santa iura que iuro Dios <a> Abraam en el mont de Mo//ria, et por la tierra de promision, et por Iherusalem, et por la honrada catreda de Dios, et por los angeles ministrantes dauant del Santo bendito, et por los santos ruegos de las bestias stantes cara <a> cara dauant Nuestro Senyor, lohantes et dizientes con grant boz: *Santus, santus, Dominus Deus Sabaoth, plenos* son los cielos et la tierra de la gloria tuya». Di: «Iuro». «Et por todos los angeles pazibles que son en el cielo, et por los santos de Dios, et por todos los prophetas de Dios, et por todos los nonbres santos, et marauillosos, et onrados spirituales que son de angeles, aquesto yes, de Dios bendito *bron hu*». Di: «Iuro». «Et por Aquel que es dito marauilloso consellador, Dios fuert et padre del auant dito siglo, capdiello de paz». Di: «Iuro». «Et por los santos nonbres de los angeles que son en el cielo, et por <los> XXIII libros de la ley, et por todo aquello que es scripto en el//los, et por las bendiciones que fueron dadas en el mont de Gariz, sobre el mont de Ebal, et por los XII tribus de Israel» Di: «Iuro». «Et si sabes berdat et quieres iurar mentira, bengante todas estas maldiciones et prengante» R<esponde>: «Amen». «Sias maldito en ciudat, maldito en canpo, maldito sia el cuero tuyo, malditas sian todas tus ryquezas». R<esponde>: «Amen». «Et maldito el fruyo de tu bientre, et el fruyo de tu tierra, et las greges de tus bueyes, et las greges de tus ouellas; maldito seras entrant et yxient». R<esponde>: «Amen». 715 «Enuie Dios Nuestro Senyor sobre tú, fanbre <et> set, <et> el blasmo sobre toda tu obra la qual faras, daqui a que quiebre et destruyate el alma, por las tuyas malas trobanças en las quales me lexest». R<esponde>: «Amen». «Enuie a tú Nuestro Senyor pes-
- f. 68 v. tilencia <et fanbre>, daqui a que te acabe en la tierra a la // qual

684 magna *lat.* manna.—695 bestias *ms.* bestas.—698-706 Et por todos... scripto en ellos: *la versión latina es algo diversa*: iuras per omnes angelos qui sunt in coelo, et per omnes sanctos et prophetas Dei, et per nomina sancta et honorata et admirabilia quae nominantur, dic, iuro. iuras per omnia nomina sancta et omnes prophetas Dei qui sunt in coelo, et per omnia scripta legis, et per totum illud quod scriptum est.—711 cuero *lat.* horreus.— todas tus ryquezas *lat.* requies.—713 greges *lat.* bustos.—716 quiebre *ms.* quiebres.—717 en *ms.* de.—719 a la qual entraras a possédit *lat.* in qua tu ibis ad manutenendum eam.—721 rouin *ms.* roui.—730 de las

- 720 entraras <a> possedir, et fiergate Nuestro Señor de calentura, et de frío, et de ardor, et de calor, et de corronpido ayre, et de rouin, et encalçete daqui a que perezcas». R<esponde>: «Amen». «Sia el cielo que te sta desuso <de> arena et la tierra que tú pisas de fierro; dete Nuestro Señor rosada de poluo sobre tu tierra, et del
- 725 cielo decenda sobre tú cenisa, daqui a que sias crebantado». <Responde>: «Amen». «Cayas> dauant tus enemigos: por una carrera salgas contra ellos et por VII fuyas, et sias spraydo por todos los regnos de la tierra». R<esponde>: «Amen». «Sias comer a todas las bestias de la tierra et a todas las aues del cielo, et non sia qui te cubra; fiergate Nuestro Señor de las plagas de Egipto en la part del tu cuerpo por la qual los stiereoles gites; dete Dios sarna et pycazon tal que nuncha ende puedas sanar». R<esponde>: «Amen». «Fiergate Nuestro Señor de mal de ceguedat // et de locura, et palpes en medio dia assi como palpa el ciego en las scuredades, et non
- 735 <y> sia qui te endrece tus carreras; todos tienpos sufras cueyta et sias en poder de tus enemigos, et no sia qui ten saque; muller prengas, et otro duerma con ella». R<esponde>: «Amen». «***El tu asno te sia robado et nuncha te sia tornado; todas tus ouellas cayan en manos de tus enemigos, et non sia qui te aiude; tus fillos et tus
- 740 fillas sian liurados a otro pueblo, bidindolo tú por tus guellos, et defalgas al sguardamiento dellos (todos dias) et no sia fortitut en tu mano». R<esponde>: «Amen». «El fruyto de tu tierra et de tus lauranças que tú ayas, coman los pueblos que no conoxes, et sias su siruient minguado et apremido todos los dias de tu bida, et que te marauelles de la spantança de aquellos; fiergate Nuestro Señor de
- f. 69 mala plaga // en los ginollos et en las iunturas todas, que sanar non puedas, <et> de las plantas de los pieses entro en la cabeça». R<esponde>: «Amen». «Adugate Nuestro Señor a tú, et a tu muller, et a tus fillos, et a tus fillas, en gent que no conozcas ni no conoxeron tus padres, et sieruas ally a los dioses allienos de fust et de piedra, et sias perdido en palaura et en faula de todos los pueblos a los quales te adura Nuestro Señor». R<esponde>: «Amen». «Simientes muytas gites en tierra et pocas ende culgas, et degastete la lagosta; plantas et caues binya, et no beuas del bino ni culgas nada della,
- 755 et comanto todo gusanos; oliuas ayas en todos tus terminos et no te puedas untar del olio, mas podrezcan et todas se descorran». R<esponde>: «Amen». «Fillos et fillas engendraras et no te seruiras dellos, mas seran adytos en captiuidat; el fruyto de tus arboles et

plagas de Egipto *lat.* stultitia et caecitate *ms.* 458 de locura de loco.—733 locura *lat.* añade: et ira et meditacione.—735 todos tienpos... enemigos *lat.* sed semper subsanneris calumnia et sis oppressus crudelitat:—737 Amen. *lat.* añade: Domum facias et non habites ibi; vineam plantas et non vindimies eam; bos tuus occidatur ante te et non commedas ex eo. Responde: Amen.—744 et que te marauelles de la spantança de aquellos *lat.* et timeas de omnibus quae videbis cum tuis oculis.—751 perdido *lat.* monstratus.—766 yelmo *lat.* humerum suum *ms.* 458

358 JÓSE LUIS LACRUZ BERDEJO

beniran
↓

760 el fruyto // de tu tierra, roya lo degaste; el auenedizo que es tornado en la tierra puye sobre tú, et sia mas alto que tú, et tú decendras et seras menor dél, et seras dius dél, et aquel nozera a tú et tú no poras nozer ad aquel, et <él> sera en la cabeça et tú seras en la coa; et beniran sobre tú todas estas maldiciones, et seguirte han entro que seas destroydo». R<esponde>: «Amen». «Sieruas tu enemigo, aquel que te enuiara Nuestro Senyor, en fanbre et en set, en nudidat et en toda pobreza, et pose yelmo sobre tu scruiuz entro que te crebante; aduga el Senyor sobre tú gentes de luent tierra, et del postremero lugar de la fin del sieglo, en senblança de aguila bolant, con embargo de los quales la lengua de ellos entender no pue das».

765 R<esponde>: «Amen». «Gent parlara, la qual no ondre al biello ni aya merce del chico, et coman los fillos de // tu bestiar et las mieses de tu tierra entro que sias crebantado, et no te lexe trigo, ni bino, ni olio, <ni> el bestiar de tus ouellas et de tus bueyes, entro que te pierdas et te crebantes; et conbras el fruyto de tu bientre, et las carnes de los fillos et de las fillas tuyas, las quales dara a tú el Dios tuyo en cueyta et en degastança en la qual te constrenga tu enemigo». R<esponde>: «Amen». «La tuya fuerça sia en bano degastada, et la tu tierra non dé su germinamiento, ni los arboles de tu tierra no den ningun fruyto; enuie el Senyor sobre tú bestias fieras qui coman a tú et a tu bestia todo, et a toda pobreza te aduga; las tus carreras sian feytas desiertas; crebante Dios el baxello de tu pan, et aduga aquel a peso, et comas et non te fartes, et no te conozca Nuestro Senyor Dios***, <et> la su maldicion te degaste, et siempre sia con tú el // diablo, et todas stas maldiciones que son scriptas en aquest bolupne, et destruya Nuestro Senyor, Dios del cielo, el tu nonbre, et degastete en perdicion entre todos los tribus de Israel, cerca las maldiciones las quales en aquest bolupne son scriptas». R<esponde>: «Amen». «Todos los tus fillos sian guerfanos, et tu muller biuda; et sias feyto assy como rescollo dauant la faz del biento, et el angel del Senyor te encalçe; sian tus carreras oscuras et slegables, et el angel del Senyor te enpuxe; la tu taula sia dauant tú ligada en gualardon de scandalo». R<esponde>: «Amen». «Tus guellos se scurezcan que no beyan, <et> el tu cuerpo siempre se encorbe <en la tierra>; derrame Nuestro Senyor sobre tú la suya yra, et la su maldicion sobre tu maleza, et no entres frio

770 f. 69 v. ←

775 ←

780 ←

785 ←

790 ←

795 ←

guerfanos →
guellos →

será restollo ←

iugo.—767 del ms. el.—768 sieglo lat. terrae.—769 con embargo lat. ita veniat emissa.—770 parlara lat. rabiosa.—777 fuerça ms. fruyta.—783 conozca lat. parcat.—Dios lat. añade: quando tu petieris veniam, sed tunc sit ipse iratus contra te.—786 el tu nonbre lat. añade: de libro viventium et non scribaris cum iustis que en el ms. viene más adelante.—787 cerca lat. secundum.—789 rescollo lat. palea.—793 cuerpo lat. tergum.—798-800 La sangre... Senyor lat. Sanguis tuus sit expansus sicut fumus et tuum corpus sit sicut stercus, aurum et argentum non te libret in ira Domini.—801 Faraon ms. Aaron.—805 et de b'erbenes, lat difiere: et de naxentiis et de vexictis. Vid. biermen, naxença y uexiga en el vocabulario de Tilander.—

- f. 70 con El en iudicio, <et en> el lugar do tu abitas no abite ninguno; destruya // Dios el tu nonbre del libro de los biuientes et no sias scripto con los dreytureros. R<esponde>: «Amen». «La sangre de tu cuerpo sia spandida en la tierra assi como stiercol, et las tuyas riquezas non sian contadas en el dia de la yra de Nuestro Senyor; 800 fiergate Nuestro Senyor de todas las plagas, assi como firio ha Faraon et su pueblo, si sabes uerdad et iuras falsia». R<esponde>: «Amen». «Fiergate Nucstro Senyor de plaga de sangre, assi como firie ha Egipto; de ranas, de moscas, de çapos et de moscallones, de 805 muert de bestias, et de hierbenes, et de piedras, et de lagostas, et de squiuezas, et de mortaldat del primer linage tuyo». R<esponde: Amen.> «La maldicion, la qual maldizie Iosue a Ierico, <benga> sobre tú, et sobre tu casa, et sobre todas tus cosas, et sobre todos tus fillos, et sobre tu muller, et por puertas bayas et ninguno no te consuele; en hyra et en sanya del rey et de todos aquellos // que te 810 beran bayas, et todos tus amigos ayante por enemigo et siempre te scarnezcán; cayas et non sia qui te aiude a leuantar; mueras pobre et mezquino et non sia qui te sotierre: si sabes herdat et iuras falsia, la tuya alma baya en aquel lugar do los canes lexan lur stiercol». 815 R<esponde>: «Amen, amen, amen». Dada en Girona, a III de las calendas de março, anno Domini mil CCXL primo, era M<CC>LXX noná.

§ 351. IURA DE LOS MOROS.

Bille ylledi ylle ylau hua bat edoi quilbe romouan media huali
820 micael aleybuet unabet hunauun bicayt.

§ 352. FUEROS FEYTOS EN LA BILLA DE EXEA.

f. 70 v. Stablio el rey don Iayme et fizo fueros nueuos en la billa de Exea. Primerament, que él ni sus sucesores, daqui auant, non // den

806 squiuezas *lat. tenebris.*—807 *la², repetido en el ms.*—Iosue a Ierico *ms. a lose et Ierico.*
808 et sobre todas tus cosas, *lat. continúa*: Responde: Amen. Uxor tua et filii tui vadant mendicando de ostio in ostium et non inueniant qui eos inuitet; et in isa et in furca domini regis...

§ 351. (C., De sacramento sarracenorum; R., D). *La fórmula es diversa en cada uno de los manuscritos y en el texto impreso, e incorrecta en todos ellos.*

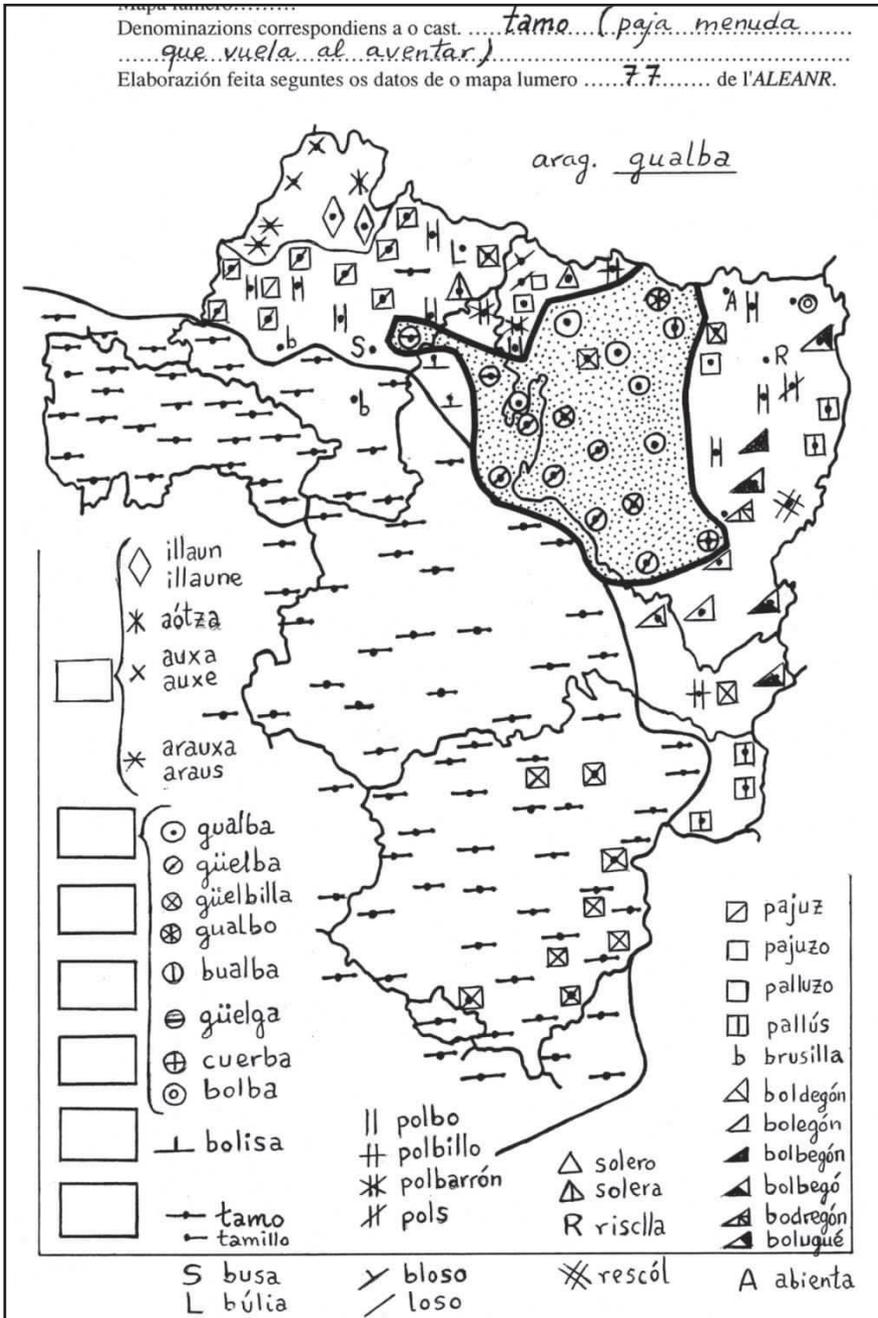
§ 352. (C., Fori editi apud Exeam; R., De cavalleriis, lib. VII; De inmunitate militum et infantionum eorumque privilegiis, lib. VII; 1 De prohibita inquisitione, lib. IX; 1 Quomodo quis debeat suam infantioniam salvare, lib. VII; 2 De officio iustitiae Aragonum, lib. I; 2 De inmunitate mil. et inf.; 2 De conservacione patrimonii, lib. IV; 3 De inmunitate

Sobre la representación o no de la h

33. Vemos que “se parte, como regla general, de la supresión de la letra *h*” (p. 4). Y estamos de acuerdo en eso.
34. De hecho, es muy común la supresión de *h* en textos en aragonés medieval. Aunque también se ve a menudo una *h*- adventicia no etimológica (por ejemplo: *hun, hedificar*), sin embargo se observa una tendencia muy arraigada a escribir determinadas formas sin *h*-, y así podemos ver habitualmente, por ejemplo: *ora, omne~ombre, onor, auer, ayan, onra, desonra, omicida, deseredar, abitar*, etc.
35. Tampoco se escribe la *h* según la Normas gráficas del aragonés, por lo que estamos acostumbrados a escribir y a ver sin *h*, al menos desde los años 70 del siglo XX hasta ahora, formas como *erenzio, istoria, umano, ortolano, ortalizia, orizón, aber, ongaro, umedo, abitador, espital*, etc.
36. Nos parece bien observar una pequeña excepción, la que se refiere a las formas *he, has, ha, han*, del presente de indicativo del verbo *aber*. Creemos que se justifica porque aquí, actuando con carácter diacrítico, puede evitar la posible confusión con otras formas gramaticales.
37. Vemos, sin embargo, que se propone, como excepción, escribir con *h*- veinte prefijos de origen griego (p. 4), aunque no otros cultismos de origen griego (p. 5). No entendemos por qué en unos casos se propone la escritura con *h*- y en otros sin *h*-. No hay coherencia, al aplicar criterios distintos.
38. Por tanto, nos parece que sería más sensato y razonable generalizar la supresión de la *h*, como norma general, aplicando siempre y de forma sistemática el criterio fonético. Crear excepciones complica innecesariamente la escritura y no aporta nada positivo. Además, afecta a cultismos de escasísimo uso, a no ser en textos muy especializados. Otras lenguas románicas prescinden de la *h* sistemáticamente, sin ningún problema. Véase, por ejemplo, en italiano: *agiografia, elioterapia, eliotropismo, emiciclo, emisfero, emofilia, epatico, epatite, esagono, esametro, eterodosso, eterogeneo, ettagono, igrometro, ipotetio, ipoteca, ipotenusia, ippodromo, ipocresia, iperbole, ipersensible, ipnotismo, ipotesi, omeopatia, omologo, omonimo*, etc.

Sobre la representación gráfica de /gua, gue, gui/

39. En este tema creemos que se está invadiendo el campo de la fonética, yendo por tanto más allá de la grafía. En efecto, al proponer la escritura *ue-*, *ui-* se elimina sustancia fónica. Por otro lado, deducimos que, según el mismo sentido de la propuesta, habría que escribir *ua-*, *uo-*. Si bien en el caso de *uo-* solo se encuentra algún caso aislado (como *guordio*, como variante de *ordio*), en el caso de *ua-* afectaría a bastantes palabras, tanto sustantivos comunes como topónimos. Y conviene tener en cuenta la importante modificación de la imagen gráfica que generaría.
40. Creemos que no es una cuestión opinable si existe o no segmento fónico velar oclusivo sonoro /g/: es un hecho su existencia. Para comprobarlo no hace falta más que ver con detalle algún mapa del *ALEANR*. De entre los mapas que se podrían aducir para comprobar esto, presentamos en primer lugar el mapa número 77, correspondiente al castellano 'tamo'. La forma de referencia en aragonés es *gualba* [gwálβa], con variantes como *güelba* [gwélβa], *gualbo* [gwálβo], *güelga* [gwélγa], *bualba* [bwálβa], etc., en todos los casos con una *g-* /*g*/ inicial. Incluso podemos ver en la pareja *gualba* [gwálβa] – *bualba* [bwálβa] la equivalencia fónica de [g] ~ [b] que a menudo se da en aragonés y que nos permite entender formas como *agorrada* 'otoñada' y *mes d'aborral* 'noviembre', ambas derivadas de *agüerro* 'otoño'. Ese elemento consonántico, que puede fluctuar entre [g] y [b] existe y por tanto no creemos que sea razonable eliminarlo.
41. Podemos, igualmente, observar el mapa 1428 del *ALEANR*, correspondiente al castellano 'ojo'. Por desgracia, en la mayor parte del territorio propio del aragonés ha penetrado ya la forma castellana, y así vemos que en la mayoría de los puntos encuestados se registra *ojo* [óxo]. Sin embargo, en aquellos puntos donde todavía persiste la forma propia del aragonés, *güello*, vemos [gwélo]: en concreto, en Ansó [Hu 101], Echo [Hu 102], Sallent de Gállego [Hu 100], Bielsa [Hu 200], Benasque [Hu 201], Agüero [Hu 112], Ardisa [Z 202] y Bolea [Hu 300]. Solamente en Bielsa vemos una doble transcripción [gwélo] / [wélo], pero incluso aquí se registra [gwélo] en primera instancia. Además, el mapa permite ver muy bien la diferencia con respecto al catalán, *ull* [úl], forma que se registra en la zona oriental de Aragón, desde Noales [Hu 205], en el norte, pasando por Azanuy [Hu 406], hasta Peñarroya de Tastavins [Te 207], en el sur.



Elaboración a partir del mapa número 77 del Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja [ALEANR], correspondiente al castellano 'tamo', en el que se puede advertir el área que ocupa el arag. *gualba* [gwálβa], con diferentes variantes: *güelba* [gwélβa], *güelbilla* [gwelβí.ɫa], *gualbo* [gwálβo], *güelga* [gwélɣa], *bualba* [bwálβa].

42. Por otro lado, la no escritura de *g-* inicial crearía una contradicción con la escritura de *-g-* en situación intervocálica, de manera que produciría una imagen muy distinta para dos segmentos fónicos iguales. Compárese, por ejemplo: *uembro* frente a *agüerro*, *uambra* frente a *aguaitar*. Aún se produciría un contraste más chocante si se aceptara la propuesta de escribir los derivados con prefijos siguiendo la misma pauta y escribiéramos *trencauesos*. Esto va en contra, precisamente, de una de las tendencias características en la fonética propia del aragonés: el desarrollo de consonantes antihíaticas.
43. La tradición es muy clara. No hace falta más que respasar, por ejemplo, el Romance de Marichuana para ver *güello* (y no *uello*), cast. 'ojo'. Y de la misma manera se puede ver en textos de pastoradas desde el siglo XVIII formas como *guaire* (y no *uaire*), cast. 'mucho' (en frases negativas). En los textos medievales podemos ver *hueyto* o *gueyto*, pero raramente *ueito*; *guellos*, *guerto*, etc. Véase, por ejemplo: "Item, en aquellos dias mesmos, spendieron los ditos piqueros quaranta **guyeto** cargas de agua" (*Libro de los muros*, s. XV, en María Teresa Iranzo Muñio, *La muralla de Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento, 1986, p. 68). Y otros ejemplos del mismo Libro de los muros: "de los trehudos de los albacares recibie cinquanta e **guyeto** sueldos" (ibidem, p. 112). "pague por XXXIII carretadas de piedra, las cuales son en el **guerto** de Ximeno Garcez" (ibidem, p. 113). "las dos torres devant el **guerto** de don Ramon de Sanguessa" (ibidem, p. 99). "con un trocer de muro en el corral de Anthon de Borga, por precio de dozientos **guytanta** Vº sueldos" (ibidem, p. 90). Véase, también, este párrafo de los *Fueros de Aragón*: "De arboles que fan sonbra. Fuero es comunal et prouado antigo, que todo omne que aura en su **guerto** o en su binya arbol fazient fruyto que stienda sus ramos sobre el **guerto** o la binya del otro bezino, assi que alli faga sonbra: el senyor del **guerto** o de la binya del bezino deue recibir la mitat de los fruytos de aquellos ramos, o tallarlos aquellos ramos." (J. L. Lacruz Berdejo, "Fueros de Aragón hasta 1265", *Anuario de Derecho Aragonés*, II, 1947, pp. 223-362; pág. 287, párrafo 175). Y estos otros ejemplos del mismo texto: "Todos los tus fillos sian **guerfanos**, et tu muller biuda" (p. 358, línea 789). "Tus **guellos** se scurezcan que no beyan" (p. 358, línea 793).
44. La toponimia también nos enseña lo mismo. Véase por ejemplo la localidad de *A Guarta* (oficialmente *Laguarta*), que podemos traducir

por 'la huerta' en castellano. Y otros casos como: *Tozal de Guara*, río *Guarga*, comarca d'a *Guarguera*, la localidad de *Guarrios* (oficialmente *Huerrios*, junto a Huesca), etc. Vemos claramente que hay una sílaba inicial [gwa-] con un elemento velar oclusivo sonoro. Si lo que se propone es escribir en todos estos casos *ua-* se ve seriamente modificada la imagen de estos topónimos.

45. Si lo que se propone es escribir en estos casos *gua-* y en otros casos *ue-*, *ui-*, nos parece que crearía una incoherencia. Además hay que tener en cuenta que en muchos casos se dan formas con [gwa-] y con [gwe-]. Véase, por ejemplo: *guambra* ~ *güembra* 'cast. sombra' (lat. UMBRA), *guambre* ~ *güembre* 'reja del arado' (lat. VOMER). En ciertos casos tenemos formas correspondientes en [gwa-] y [gwe-], debido a la armonía vocálica, por ejemplo: *guarta* ~ *güerto*. Sería incoherente escribir unas formas con *g-* y otras sin *g-*.
46. Los derivados aconsejan también mantener una imagen común en la escritura. Derivados de *guarta* o de *güerto* son en aragonés *gortallo* 'huertucho', *gortet* 'huertecillo', *gortichón* 'huertecillo'. Derivados de *güello* son *güellada* o *gollada* 'mirada', *güellar* 'mirar', *esgollarrar* 'esforzar la mirada', *gullibaxo* 'cabizbajo', *gollera* 'ojera', *gollazos* 'ojos grandes'. Derivados de *güeso* son *gosarallo* 'hueso grande', *goset* 'huesecillo', *gosario* 'osario', *güesamenta* 'osamenta'. De *güego* 'huevo' derivan *güegatero* 'huevo', *güeguera* 'huevera', pero también *goguera* 'ovarios de las aves'. De *buega* o *güega* 'mojón, límite' tenemos *boguear* o *goguear* 'lindar'. Estos ejemplos hacen ver que sería incoherente escribir unas formas sin *g-* y otras con *g-*.
47. Por lo tanto, en resumen, creemos que esta es una cuestión que afecta a la fonética propia del aragonés. No nos parece razonable eliminar un elemento fónico claramente existente. Consideramos, por tanto, que es necesario escribir *gua-*, *güe-*, *güi-*, ya que de esa manera representamos ese elemento inicial velar oclusivo sonoro /g/. De otra manera, eliminaríamos parte de la sustancia fónica de la palabra. Esa representación con *g-* es la tradicional y común desde la Edad Media, está consolidada en la toponimia y además permite mantener la coherencia fonético-morfológica –que de otra manera se perdería– entre la palabra primitiva y sus derivados.
48. En relación con esta misma cuestión, creemos pertinente incluir un par de notas marginales. En primer lugar, la forma *güella* 'oveja' es una variante

fonética de la forma referencial *obella* en la que no se ha producido diptongación de -O- etimológica (ya se advierte en el informe que es de otra procedencia), sino pérdida de la -b- intervocálica: *obella* > *oella* > *güella*. En segundo lugar, la escritura de *Uesca* es solamente una excepción gráfica que se considera en las Normas gráficas del aragonés porque era una de las grafías (no la única, pero sí abundante) que se registra a lo largo de la Edad Media. No obstante, la pronunciación es [gwéska], igual que el sustantivo común *güesca* ‘muesca, tajo’. Ahora bien, no consideramos que sea positivo, por intentar evitar una excepción, eliminar de forma general un elemento fónico constitutivo y característico del aragonés.

Sobre la representación gráfica de palabras como *berdá*

49. Vemos que, en cuanto a la -t final de palabra (p. 9), se distinguen ejemplos que proceden de -TT- geminada latina, procedentes de -T- simple latina y procedentes de -D- latina.
50. No obstante, se propone en todos los casos, con independencia del origen, escribir una -t final, argumentando que “en todos estos casos la -T del singular representa varias pronunciaciones en el habla popular: [-t], [-d], [-r], o incluso la pérdida total.” Pues bien, esto no es cierto, pues solamente se produce una realización del elemento dental en final de palabra en el caso de los sufijos diminutivos o peyorativos, -et, -ot, -ut, que en efecto, según las zonas, se realizan fonéticamente de acuerdo con las varias pronunciaciones indicadas; pero no en los otros casos. Y desde nuestro punto de vista, hay que tener en cuenta no solo el origen sino la pronunciación. Creemos, por tanto, que no se puede generalizar.
51. En las palabras que poseen un sufijo diminutivo como -et < -ITTU, el hablante percibe, en general, que existe un elemento dental final. Este tiene diversas manifestaciones fonéticas, que pueden fluctuar entre [-ét], [-éd], [-ér] y [-éø]. En el caso de [-ér] se trata de una solución muy popular y bastante generalizada, producida por rotatización. (Véase al respecto el mapa número 1576 del *ALEANR*). En estos casos es lógico que se represente de alguna manera ese elemento dental final, más o menos relajado, y parece razonable que la escritura de referencia sea -et, que puede dar cobertura a todas las variantes de pronunciación.

52. Sin embargo, es caso distinto el de palabras procedentes de una palabra latina terminada en -ITATE(M), -TUTE(M), en las cuales, en general, el hablante no percibe ningún elemento dental final. De hecho la pronunciación general es en vocal acentuada, por ejemplo [berdá], si exceptuamos el valle de Benasque, con un tipo de aragonés muy peculiar, ya de transición al catalán. Pero ni siquiera en otros lugares de Ribagorza se detecta un elemento final. Véase al respecto el mapa número 1563 del *ALEANR*, correspondiente a 'verdad'. Donde únicamente se advierte una -t final es ya en la zona de lengua catalana. Pero no en la zona de lengua aragonesa.
53. Por tanto, parece más razonable que la norma general, en el caso de palabras como *berdá*, *birtú*, etc., sea escribirlas sin -t, y que únicamente se represente esa -t en lo escrito cuando se trate de una variedad diatópica concreta en donde hay algún tipo de realización, es decir, en aragonés benasqués. Eso se acomodaría mejor a la pronunciación real y no generaría el rechazo que suscita la inclusión de una -t final cuando no existe. Pues si bien es cierto que esa -t final se escribió en aragonés medieval, conviene tener en cuenta, en primer lugar, la gran diferencia entre el sistema fonológico del aragonés medieval y el actual, y en segundo lugar, que las muchas ultracorrecciones que se detectan en los textos medievales permiten deducir que esa -t ya no se pronunciaba a finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV.
54. Generalizar la -t en final de palabra en todos los casos, además de no responder a la fonética actual, no parece conveniente por diferentes razones. En primer lugar, porque eso no reforzaría la identidad gráfica del aragonés, sino todo lo contrario. Además, desde un punto de vista práctico, tampoco es conveniente, pues una -t final daría lugar a equívocos a la hora de transcribir los materiales de cualquier trabajo de campo, ya sea de vocabulario o de gramática, incluso a la hora de leer un texto o en el caso de la enseñanza o los medios de comunicación, pues no representaría la pronunciación real pero las personas corrientes (empezando, seguramente, por los propios maestros, periodistas, locutores) pensarían que sí. En definitiva, vemos muy forzado generalizar la -t final, puesto que fonéticamente es inexistente y la gran mayoría de los hablantes no la identifican con el aragonés. Por otro lado, sería muy poco conveniente, pues podría generar una tendencia a pronunciar algo que no existe.

Sobre la representación gráfica del fonema /j/

55. En relación con la representación gráfica del fonema /j/ prepalatal fricativo sordo, se alude en el informe a "la secuencia [iʃ], mayoritaria en el dominio lingüístico". Se parte así de una premisa falsa, que se utiliza para justificar una propuesta que perturba profundamente el sistema de representación gráfica del aragonés.
56. Efectivamente, es justamente al contrario de lo que se dice. En el dominio lingüístico del aragonés la pronunciación mayoritaria (en aproximadamente 2/3 del territorio) es /j/ o bien /tʃ/, mientras que solamente es [iʃ] en la oriental (Ribagorza y parte norte y oriental de Sobrarbe). Esto se puede comprobar fácilmente echando una ojeada a los mapas 6 y 7 del libro de Francho Nagore Laín, *Lingüística diatopica de l'Alto Aragón* (Huesca, 2013), pp. 27 y 28. Véase, también, el mapa 288 del *ALEANR*, referido a 'boj (*Buxus*)': se registra la forma *buxo* [búʃo] en Ansó, Echo, Aragüés, Canfranc, Sallent, Jaca, Bailo, Lasieso, Yebra de Basa, Laguarda, Bolea, Fanlo, Gistaín; la forma *bucho* [bútʃo] en Ardisa, Las Pedrosas, Huesca, Pozán de Vero, Pueyo de Santa Cruz; *buixo*, junto con *buxo*, en Benasque, Campo; *buixo* [bwíʃo] en Broto, Bielsa, Santaliestra, Puebla de Castro (y por otro lado, *boix* [bóiʃ] o *boixo* [bóiʃo] en las zonas de habla catalana).
57. Véase, igualmente, el mapa 393 del *ALEANR*, correspondiente a 'quejigo (*Quercus lusitanica*)': se registra *caxico* [kaʃíko] en Ansó, Echo, Sallent, Bailo, Bolea, Laguarda [katsíko]; *cajico* [kaxíko] en Berdún, Jaca, Lasieso, Yebra de Basa Ardisa, Almudévar, Huesca, Angüés; *cajigo* [kaxíyo] en Broto, Fanlo, Laspuña, Aínsa, Pozán de Vero, Pueyo de Santa Cruz, Santalecina; *caixico* [kaiʃíko] en Bielsa; *caixigo* [kaiʃíyo] en Plan, Campo, Santaliestra, Puebla de Castro; *queixigo* [keiʃíyo] en Benasque y en Puebla de Roda (esta última población ye en dominio lingüístico catalán). Las informaciones que ofrece la lámina 1193 del *ALEANR* nos permiten ver (mapa adjunto) cómo la forma *coxo* [kóʃo] 'cast. cojo' se registra en el aragonés occidental, central y meridional, mientras que la forma *coixo* [koiʃo] en el aragonés oriental. Son ilustrativos también, a este respecto, los mapas del *ALEANR* número 1554 (correspondiente a 'vejiga') o 1556 (correspondiente a 'tejer').

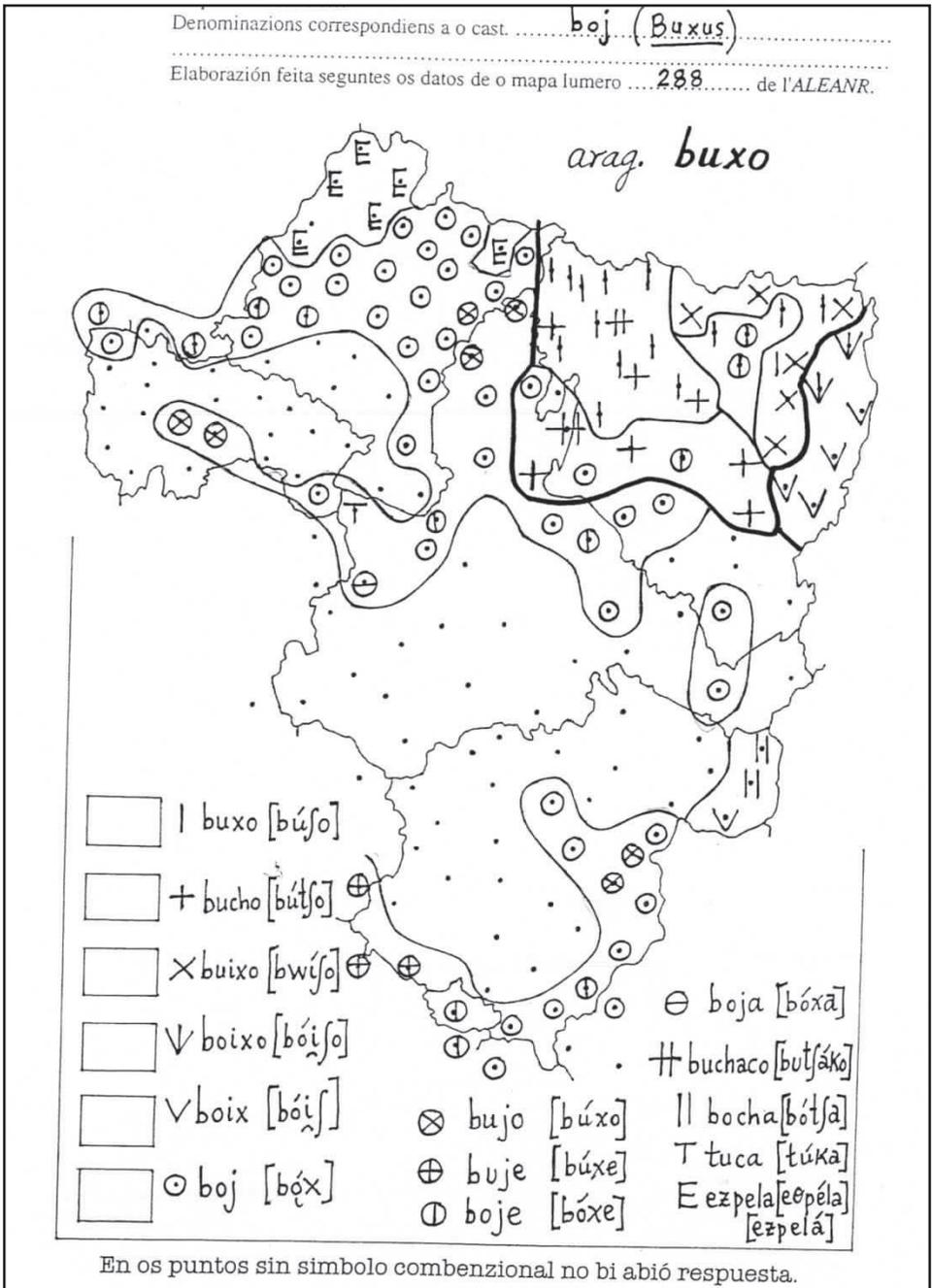
288.

B O J (Buxus)

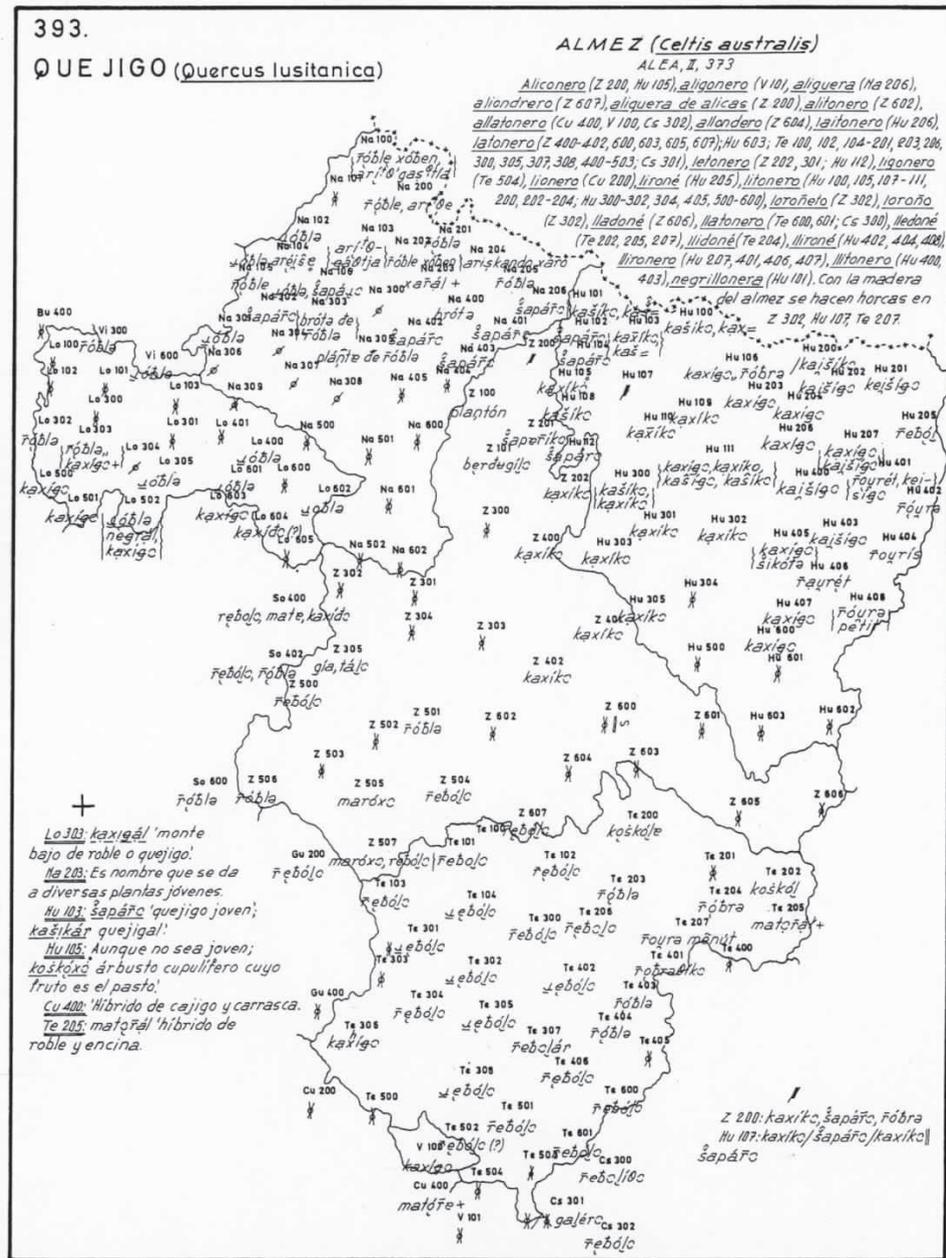
Transcribimos las respuestas afirmativas



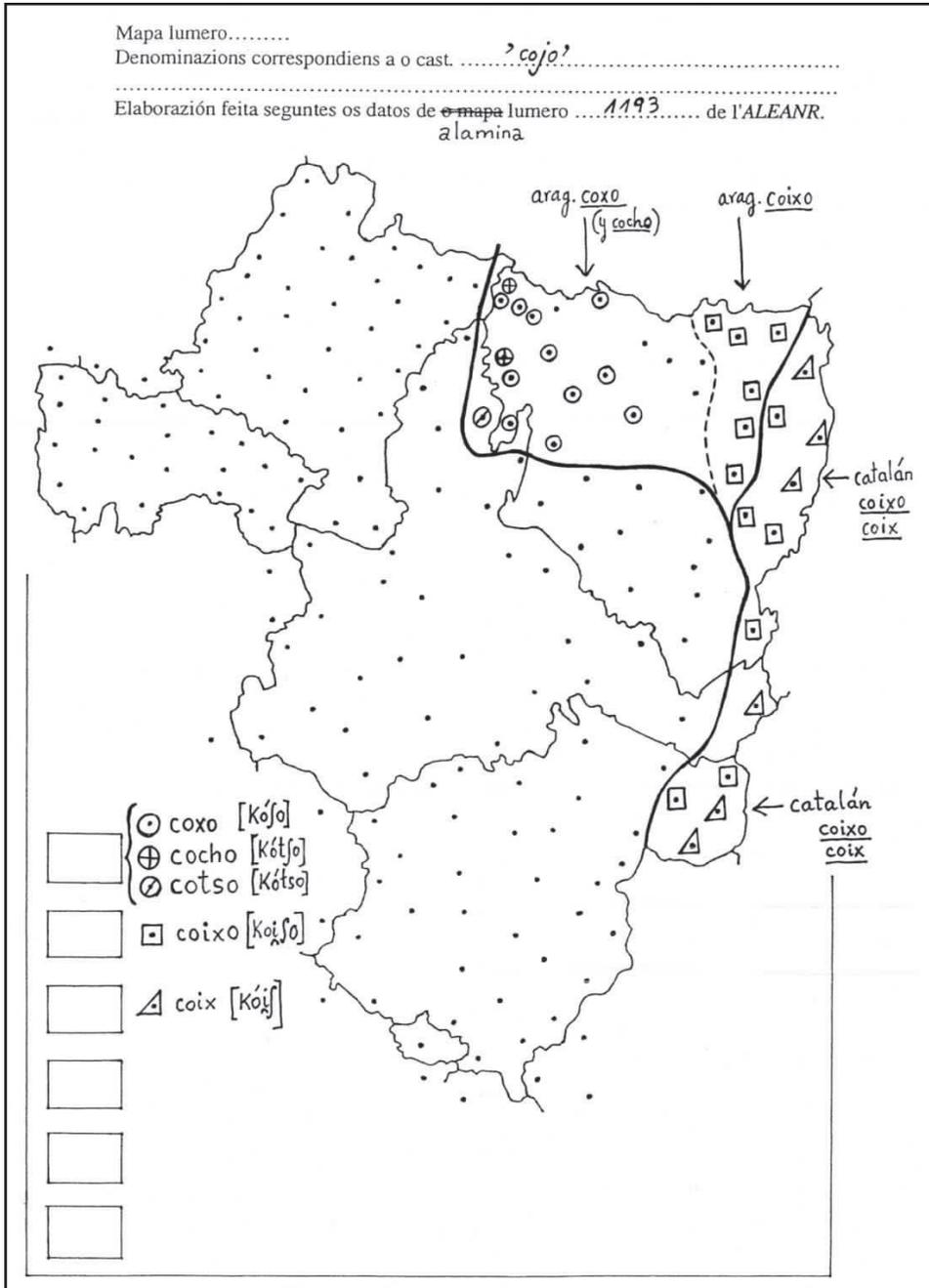
Mapa número 288 del Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja [ALEANR], correspondiente al castellano 'boj', en el que se advierte bien cómo en el dominio del aragonés es mayoritario *buxo* [bújo] o *bucho* [bútjo]. Solamente en puntos del norte de Sobrarbe y de Ribagorza se registra *buixo* [bwiño]. En catalán, se registra [boíj] o [boílj].



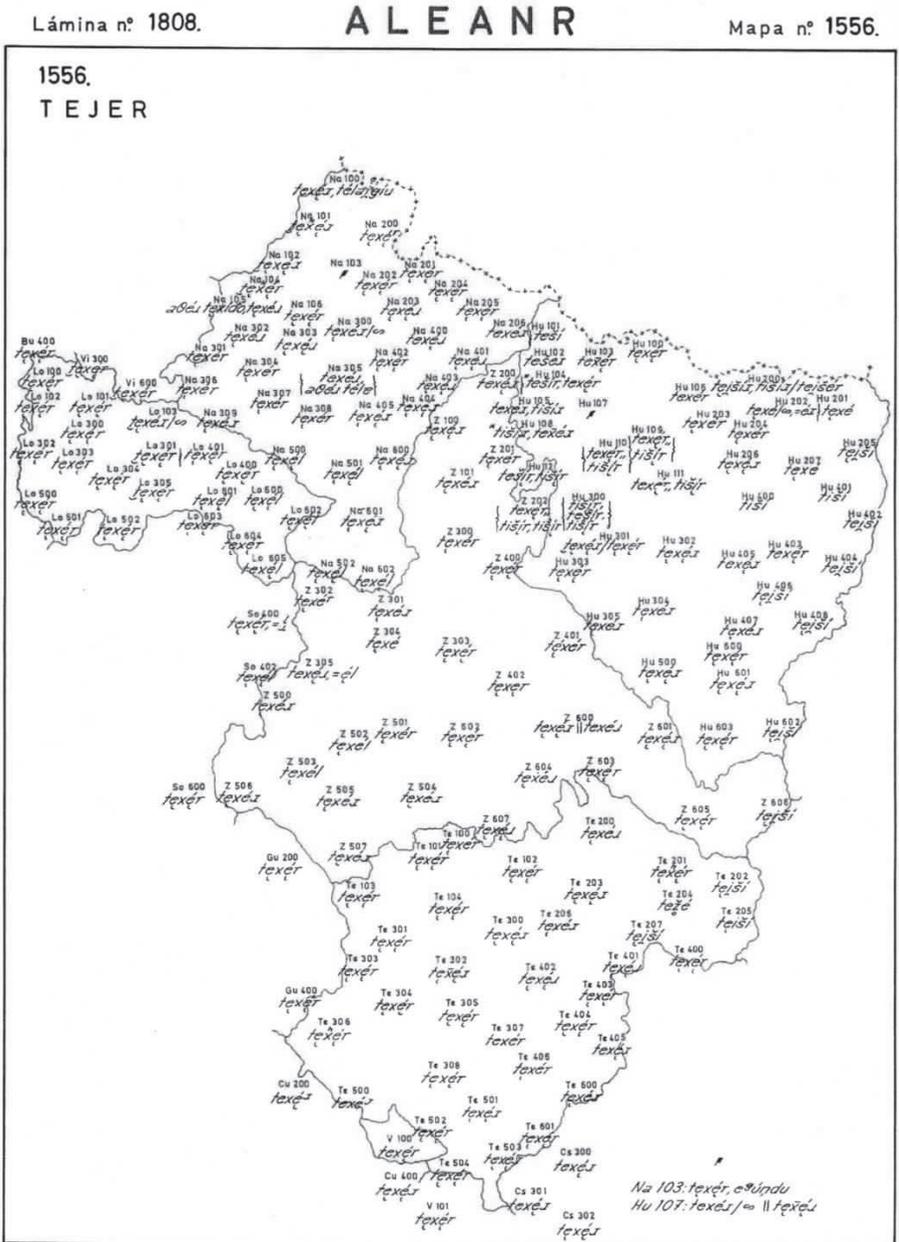
Elaboración a partir del mapa número 288 del *Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja* [ALEANR], correspondiente al castellano 'boj', que permite ver la distribución espacial de la forma general *buxo* [búfo], con la variante *bucho* [bútfo], frente a la forma oriental *buixo* [bwífo], y frente al catalán [bói] o [bóiffo].



Mapa número 393 del Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja [ALEANR], correspondiente al castellano 'roble' o 'quejigo' (*Quercus lusitanica*), que permite ver la distribución espacial de la forma de referencia *caxico* [kaʎiko], con las variantes *caxigo* [kaʎiŋo], *cajico* [kaxiko], frente a la forma oriental *caixigo* [kaʎiŋo].



Elaboración a partir de los datos sueltos contenidos en la lámina número 1193 del *Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y Rioja* [ALEANR], sobre las formas correspondientes al castellano 'cojo'. Se advierte cómo la forma de referencia en aragonés es *coxo* [kójo], con la variante *cocho* [kótjo], frente a la forma oriental *coixo* [kói̯so]. En catalán se prolonga esta forma y aparece también [kói].



58. En lo que respecta a este fonema /ʃ/ en situación inicial de palabra, es muy ilustrativo el mapa 1511 del *ALEANR*, correspondiente al castellano ‘cerbatana’. Se registra la forma *xiringa* [ʃirínga] en Ansó [Hu 101], Echo [Hu 102], Sallent de Gállego [Hu 100], Fanlo [Hu 203], incluso en algún punto de lengua catalana, como Azanuy [Hu 406]; *chiringa* [tʃirínga] en Bailo [Hu 108], Laguarda [Hu 111], Lasieso [Hu 110], Salvatierra de Esca [Z 200], Biel [Z 201], Ardisa [Z 202], Almudévar [Hu 303], incluso en puntos más meridionales como Codo [Z 604], Moyuela [Z 607], Estercuel [Te 206]; *cheringa* [tʃerínga] en Jaca [Hu 107], Agüero [Hu 112], Bolea [Hu 300] (aquí junto con [tʃirínga]), Chalamera [Hu 601], Candanos [Hu 603], incluso algún punto más meridional, como Híjar [Te 200] y algún punto de lengua catalana, como Albelda [Hu 408]; *charinga* [tʃarínga] en Pozán de Vero [Hu 405], Puebla de Castro [Hu 403] y en algún punto de lengua catalana, como Noales [Hu 205]. Aparte de las formas con [x], como *jeringa* [xeínga], que representan una pronunciación castellanizada, y por tanto no nos interesan directamente, encontramos *ixaringa* [iʃarínga] solamente en Bielsa [Hu 200], Gistaín [Hu 202] (en estos dos puntos conviviendo con [ʃalínga], en Benasque [Hu 201], Campo [Hu 207], Santaliestra [Hu 400]; por otra parte, *eixaringa* [eiʃarínga] en puntos de lengua catalana: Puebla de Roda [Hu 401] y Tolva [Hu 404]; además *xeringa* [ʃerínga] en Areny [Hu 402], también de lengua catalana. Por tanto, por lo que respecta al territorio del aragonés, solamente se registran formas con elemento palatal [iʃ-] en puntos del noreste de Sobrarbe (y aun ahí conviviendo con formas sin tal elemento) y en puntos de Ribagorza. En todos los demás puntos, que son la mayoría, se registran formas con [ʃ-] o con [tʃ-].
59. Por otra parte, a lo largo de toda la historia del aragonés el grafema *x* se ha utilizado para representar el fonema /ʃ/. Así, en todos los textos medievales encontramos *baxar*, *caxa*, *coxo*, *faxo*, *crexer*, *pertenexer*, *naxer*, etc. (y nunca *baixar*, *caixa*, *coixo*, *faixo*, *creixer*, *perteneixer*, *naixer*, etc.). Véase, por ejemplo: *baxar*, *baxiello*, *baxo*, *buxo*, *caxa*, *caxo* ‘carrillo’, *coxin* ‘almohadón’, *coxo*, *creximiento*, *cruxir*, *exida* ‘salida’, *eximient*, *exir*, *faxa*, *faxina*, *naxer*, *parexer*, *paxer*, *perplexo*, *quexa*, *quexar*, *taxacion*, etc. (GILKISON MACKENZIE, Jean, *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, 1984, s. v.).

60. La grafía *ix* solo se ha utilizado muy modernamente, ya en el siglo XX, en la escritura de textos dialectales, especialmente en aragonés de Ribagorza o del valle de Chistau. Es, por tanto, una grafía de tipo dialectal oriental.
61. En consecuencia, sugerimos que sea la grafía *x* la de referencia para representar el fonema /j/. En todo caso, nos parecería razonable que se diera la opción de grafiar *ix* a quienes, escribiendo en una modalidad dialectal oriental, deseen marcar expresamente esa característica diatópica.

Sobre la representación gráfica de /y/

62. Según vemos (p. 8), se propone “uso de la letra *y* para representar el fonema consonántico /y/ o semiconsonántico /j/, sea del origen que sea”. Y se ponen como ejemplos: *fuyir*; *puyar*; *mayo*; *diya*; *cayer*. Estamos de acuerdo en esto y pensamos que esta regla, en la que no parece que haya discrepancias, se puede generalizar (exceptuando, naturalmente, los casos en que la forma general en aragonés no tiene /y/, como es el caso de *día*, siendo *diya* una pronunciación dialectal y local muy minoritaria).
63. Sin embargo, vemos que en la p. 24 se dice que “en la adaptación de cultismos al aragonés, parece recomendable no intercambiar consonantes en los hiatos, a menos que esté muy justificado por razones particulares de palabras concretas”. Pues bien, aunque esto es una cuestión que se sale de lo estrictamente gráfico para entrar en el terreno de la fonética, debemos hacer notar que es contradictorio con lo dicho en la página 8 y contrario a la tendencia tradicional del aragonés.
64. En concreto, entre los ejemplos que se señalan están los siguientes: “*creazón* mejor que *creyazón*; *idea*, mejor que *ideya*”. Pues bien, en casos como estos y otros semejantes lo típico del aragonés es generar una -y- epentética, que en algunos casos puede ser de resultado etimológico (como en *pueyo*, *pueya*, *gayata*, *mayo*) pero no lo es en otros muchos en que se desarrolla un fonema /y/ palatal central africado sonoro (que en determinados casos, como en situación intervocálica, suele realizarse con un sonido fricativo). Se trata de una tendencia tradicional, de la que se pueden encontrar ejemplos en los textos medievales, en los textos de los

siglos XVIII-XIX y también en textos actuales. Véanse algunos ejemplos: “& yo, dito Johan de / Cassierras, do a mellyorar & no **peyorar**” (protocolo 3107 del notario Domingo Ferrer, de 1392, f. 56r, l. 16; en Jesús Vázquez Obrador, “Minutas en aragonés en protocolos de Domingo Ferrer, notario de Barbastro (II): año 1392”, *Luenga & fablas*, 20, 2016, pp. 103-156, documento 80). “recebido de vos, Baruch Conparat, menor de dias, / judio habitant en la dita ciudat, bueno & **leyal** / conto & verdadero” (ibidem, f. 33r, l. 15, p. 125, documento 55). “et don Iohan de Pero de Ayerbe, baylle de Alqueçar et de sus **aldeyas**”, “auiessen pindrado algunos homnes de la villa de Alqueçar et de sus **aldeyas** por raçon de peage o de leçda”, “ “que los omnes de Alqueçar et de sus **aldeyas** sian francos por los privilegios”, que d’aquí adelant non pindrasen los omnes de Alqueçar et de sus **aldeyas**”, (M^a Dolores Barrios Martínez, *Documentos de la colegiata de Santa María de Alquézar. Siglos XI al XIII*, Huesca, IEA, 2010, doc. núm. 292, año 1293, pp. 368 y 369). “Aquí está Chuanicón, / hombre de mundo y de **ideya**” (Pastorada de Capella, en Ricardo del Arco, *Notas de folk-lore altoragonés*, Madrid, 1943, p. 354).

65. Creemos, por tanto, que es conveniente escribir *ideya*, *creyar*, *creyaziòn*, igual que *creyer*, *leyer*, *beyer*, *aldeya*, *leyal*, *peyor* o *cayer*.

Sobre los grupos consonánticos cultos

66. A partir de la página 15 y hasta el final (página 24) se trata la adaptación de cultismos con grupos consonánticos cultos. Es una cuestión que sobrepasa las cuestiones de grafía, para internarse de lleno en la fonética, por lo que consideramos que debería quedar fuera del informe. El mismo “Contenido del encargo” dice literalmente: “El encargo contemplará, por una parte, aquellos aspectos mínimos que guarden relación con la disparidad ortográfica actual: el alfabeto, reglas de uso de los grafemas –letras y dígrafos– y uso de las tildes. Por otras, también habrán de tener en cuenta en su análisis otros aspectos fundamentales como son la génesis, la trayectoria, el índice de empleo,…”.
67. La idea general de restitución de los grupos consonánticos cultos pero con la opción a simplificación o vocalización, según los casos, nos parece una buena solución, aunque no entraremos a considerar la amplia casuística que se presenta.

68. Sí que debemos hacer una mención a los resultados de la *-x-* [ks] del latín, que se tratan en la pp. 20-21. Consideramos que cuando la *x* [ks] del latín está en sílaba trabada evoluciona de forma general a [s] en aragonés, por lo que no hay duda que se ha de transcribir con la grafía *-s-*. Ejemplos: *testo, excusar*. En situación intervocálica, generalmente también la pronunciación es [s], que lógicamente se ha de representar con la grafía *-s-*. Ejemplos: *esistir, esamen, flesible*. No obstante, existen bastantes casos en que los cultismos se han adaptado con la pronunciación [ʃ], igual que en las voces patrimoniales (como *buxo, floxo*). En estos casos, es evidente que se ha de utilizar la grafía *-x-*. Ejemplos: *exerzizio, executar, exerzito, exemplo, prefixo, exerzer, luxo*, etc. Únicamente en algunos cultismos crudos, que suelen ser los más recientemente incorporados, los más técnicos y los menos utilizados popularmente, permanece la pronunciación [ks]. Ya que la grafía *-x-* representa el fonema /ʃ/, creemos que en estos casos no se ha de utilizar, ya que introduciría una molesta ambigüedad y confusión. En estos casos, tal como aconsejan las Normas gráficas del aragonés, pensamos que se ha de admitir la escritura con *-cs-*. Ejemplos: *anorecsia, secso, galacsia, tacsidermista, ecsaedro, tacsí, cocsis*, etc. Y lo mismo en el caso del prefijo culto *ex-* [eks], que habría que escribir *ecs-*: *ecs-presidén*.
69. En cuanto a las vocales átonas, que se tratan en las pp. 23-24, depende de cada caso, pues hay adaptaciones recientes pero otras ya muy asentadas, incluso algunas que se registran ya desde la Edad Media. Por ejemplo, formas como *defunto* ‘difunto’ (< lat. DEFUNCTUS; es, pues, una forma etimológica), *imbiar* ‘enviar’ o *emformar* ‘informar’, *enformación* ‘información’, *engennyo* ‘ingenio’, etc., son corrientes ya en la Edad Media (vid. GILKISON MACKENZIE, s. v.; TILANDER, *Vidal Mayor*. Traducción aragonesa de la obra *In excelsis dei thesauris*, de Vidal de Canellas, Lund, 1956, tomo III, Vocabulario, s. v.). Consideramos, por tanto, que hay que tener esto en cuenta. Por lo que respecta a *emologar* ‘confirmar, notificar, aprobar’, ya se registra así en BORAÑO (1908: s. v.) y en PARDO ASSO (1938, s. v.). BORAÑO la registra ya en un texto de 1502. Por otra parte, responde a la evolución típica del aragonés con disimilación *o-o > e-o*, que vemos en *seror* < lat. SOROR, *Semontano* ‘Somontano’, etc.
70. Por lo que toca a formas con *-y-* epentética, como *creyar, ideya*, ya se ha tratado esto en los parágrafos 62-65.

Otras cuestiones menores

71. En la página 4 se menciona como ejemplo *ortalán*. Suponemos que se refiere a *ortolano* cast. 'hortelano'.
72. En la página 10 se propone que en el aragonés benasqués los plurales de singulares de palabras que terminan en *-t* se escriban con *-tz*. No vemos que esto tenga ningún sentido. Creemos que hay que admitir el seseo del benasqués, que es clara marca distintiva de esta variedad diatópica. Y así, igual que nos parece aceptable que los benasquenses escriban *moset* en lugar de *mozet*, creemos que el plural debe ser escrito *mosets*. Por otro lado, esto es un asunto de morfología.
73. En la página 11 se expresa literalmente: "El benasqués mantiene la pronunciación [-nt] / [-nts]." Y si bien se propone la grafía *-n* / pl. *-ns*, se dice que "no obstante, si se considera importante marcar la peculiaridad benasquesa, nada impide la grafía *-nt* / *-nts* en textos de ámbito local." Pues bien: en benasqués no se conserva la *-t* final tras nasal. Si consultamos el *Diccionario del benasqués* de Ángel BALLARÍN CORNEL (Zaragoza, 1978), podemos ver que en benasqués se dice *puen* 'puente', *fuen* 'fuente', *calén* (por *calién*) 'caliente', *debán* 'delante', *fren* 'frente', etc. Por lo tanto, el plural es exactamente igual que en el resto del aragonés: *puens*, *fuens*, *calens*, *frens*, etc. Y en efecto, el primer libro publicado en aragonés benasqués, de Chusé María Ferrer, se titula *Ta las fuens m'en boi* (Huesca, 1985). Lo mismo podemos observar en obras de otros autores en aragonés benasqués, como *Cuan l'odio esbatega pel aire* (Zaragoza, 1998), de Carmen Castán Saura. Por ejemplo: *debán* (p. 9), *malamén* (p. 20), *contén*, *conténs* (p. 42), *sentiméns* (p. 68), *pretendiéns* (p. 68), *casaméns* (p. 71), *pensaméns* (p. 72), *paréns* (p. 88). Como se ve, este es un asunto de morfología, por otra parte común a todo el aragonés. NOTA IMPORTANTE: posiblemente, este error que hemos detectado hay que achacarlo a la confusión creada por las neografías que pretenden restaurar las *-t* en todos los casos; errores similares podría causar la generalización de la *-t* final en palabras como *berdá*, *birtú*, que ya hemos argumentado en los párrafos 45-50 que no nos parece aceptable.

CONSIDERACIÓN FINAL SOBRE UN PERÍODO TRANSITORIO DE ADAPTACIÓN

74. Dadas las implicaciones, consecuencias y repercusiones que sin duda tendría la modificación de la grafía del aragonés, tanto en aspectos técnicos y económicos como didácticos, literarios y sociales, consideramos que se debería establecer un período transitorio de adaptación suficiente, que en nuestra opinión debería oscilar entre 10 y 20 años, al menos. Por otra parte, consideramos que para paliar los efectos convendría arbitrar medidas específicas compensatorias.

CONSELLO D'A FABLA ARAGONESA

Estas Consideraciones fueron aprobadas en un formato provisional por el CONSELLO ASESOR DE L'ARAGONÉS, órgano de asesoramiento lingüístico del Consello d'a Fabla Aragonesa, en sesión de trabajo de 6 de marzo de 2017

Fueron ratificadas y aprobadas por la Asamblea Cheneral del CONSELLO D'A FABLA ARAGONESA el día 11 de marzo de 2017.

En Uesca / Huesca, a 6 / 11 de marzo de 2017